



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
106
Fecha de Aprobación
09.08.13
ROL S.I.I
6019 - 1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 114/13-A de fecha 16.05.13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1825 de fecha 27.08.12
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 15 vigente, de fecha 12.02.13 (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1163-00 de fecha 14.05.13
- H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 08.05.13

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 EDIFICACIÓN con una superficie edificada de 5.961,63 m² (12 DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) con 10 NIVELES Y SALA MAQ. S.N.T.N - 01 NIVEL B.N.T.N. destinado a EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS ubicado en calle/avenida/camino AV. BLANCA ESTELA N° 58 Lote N° A Manzana N° 2 localidad o loteo BOSQUES DE MONTEMAR sector URBANO Zona H8V1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ART.2.6.4 CONJUNTO ARMÓNICO (CONDICIÓN DE USO), LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA (ART. 121 ART. 122 ART. 123 ART. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros)
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite (CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES Y SERVICIOS TERRAMARE LTDA. / NICOLAS LLANEZA ORELLANA	77.381.250 - 0 / 6.628.451
REPRESENTANTE LEGAL de INVERSIONES Y SERVICIOS TERRAMARE LTDA.	R.U.T.
JOSE LUIS MEYER BENAVIDES	12.221.976 - 3
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.	76.462.870 - 5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAUL PUELMA ZBINDEN	9.764.135 - 8 / 8.691.200 - 7



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	24-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638 - 9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
MOISÉS KUPERMAN HANFF	6.663.341 - 1	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MOISÉS KUPERMAN HANFF	6.663.341 - 1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAUL PUELMA ZBINDEN	9.764.135 - 8 / 8.691.200 - 7	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAUL PUELMA ZBINDEN	9.764.135 - 8 / 8.691.200 - 7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
PATRICIO BONELLI CANABES	5.905.813 - 4	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
PATRICIO BONELLI CANABES	5.905.813 - 4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
RODRIGO ALBERTO CHIPOCO VARGAS	15.440.162 - 8	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RODRIGO ALBERTO CHIPOCO VARGAS	15.440.162 - 8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CRISTIAN DELPORTE VICUÑA	74	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CRISTIAN DELPORTE VICUÑA	9.047.542 - 8	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
		COMERCIO / SERVICIOS	LOCALES COMERCIALES CONSULTAS MÉDICAS Y OFICINAS	MENOR	
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1.070,05	931,00	2.001,05
SOBRE TERRENO	3.535,16	425,42	3.960,58
TOTAL	4.605,21	1.356,42	5.961,63
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	3.284,00		

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	120%	119,78%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	31,83%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		73	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		107
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☐ D.F.L.N° 2 de 1959	☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC
☒ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
☐ Segunda Viv. Art. 6.2.9 OGUC					
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			☒ TODO	☐ PARTE	☐ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		☒ SI	☐ NO	Res. N°	15
				Fecha	12.02.13



6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	38
LOCALES COMERCIALES	8	ESTACIONAMIENTOS	65 (SUBTERRÁNEO)
OTROS (ESPECIFICAR):	CENTRO MÉDICO		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B-3	2.174,42
				B-2	3.787,21
PRESUPUESTO (B3 = \$ 369.207.818 B2 = \$ 868.104.276)				\$ 1.237.312.094	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)				%	\$ 18.559.681
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 18.559.681
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 5.567.904
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 2298	FECHA: 05.11.12	(-)	\$ 1.848.639	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
TOTAL A PAGAR				\$ 11.143.138	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1441	FECHA	09.08.13	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTA:

- 1.- Junto a la Solicitud de Recepción Definitiva se deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

a) Aprobación favorable de SEREMITT Región de Valparaíso del correspondiente Estudio de Accesos.
b) Autorización y Recepción de la Dirección de Tránsito respecto de los accesos y señalizaciones de la especialidad en coherencia con el I.F.T. informado por SEREMITT.
c) Resolución Sanitaria favorable, de la SEREMI de Salud (aplica Arts. 4.1.8 y 4.1.9 O.G.U.C.) para aquellas unidades del Edificio que eventualmente se requiera(n) recepcionar con destinación de "salud".
- 2.- El presente Permiso considera responsabilidad del Profesional Competente "Constructor" en la disposición final del(os) movimientos de tierra y/o escombros residuales de la obra. Con ocasión de solicitarse la Recepción Definitiva, se exigirá(n) las(s) certificación(es) volumétrica(s) de botadero autorizado.
- 3.- De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/APU/apu

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Expte N° 114/13-A
- 3.- Archivo correlativo DOM
- 4.- SII
- 5.- INE